

USO INFORMA 60-2019

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ
Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES
usouex@unex.es - Extensiones 86922 y 51155 - www.uso-uex.es

INFORMACIÓN PARA EL PAS FUNCIONARIO

Foro de la reunión/negociación

CIVEA DEL II ACUERDO REGULADOR DEL PAS FUNCIONARIO

Lugar de la reunión/negociación

Sala de Reuniones de la Gerencia. Badajoz, 10 de diciembre de 2019

Asistentes

Por la Universidad de Extremadura:

Juan Fco. Panduro López (Gerente)
José Antonio Perea Ayago (Vicegerente de RR.HH.)
Emilia Martín Martín (Jefa del Servicio de RR.HH.)

Por las organizaciones sindicales:

USO: Fco. Javier Cebrián Fdez. y Luis Espada Iglesias
CSIF: Enrique Requejo López y Lorena Fernández Pillado
CC.OO.: Manuel Soto Castro y Pablo Fdez. García-Hierro
UGT: Felipe M. Martín Romero y Aida Marcela Basto Gómez

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

El orden del día propuesto fue el siguiente:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 14 de noviembre de 2019.
- 2.- Propuestas convocatoria concursos de méritos.
- 3.- Propuesta temario oposiciones.
- 4.- Ruegos y preguntas.

1.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 14 de noviembre de 2019.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

2.- Propuestas convocatoria concursos de méritos.

En relación con los documentos que os facilitamos en nuestra anterior información, se acordaron las siguientes modificaciones:

Concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de Administración y Servicios (Puestos base de Archivos y Bibliotecas)

Se incrementa el número de plazas como consecuencia de una vacante producida, en la Escuela de Ingenierías Agrarias, por la excedencia por incompatibilidad del titular.

Concurso restringido de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios (Técnicos de Calidad de Centro)

En relación con los méritos, se incluye un apartado nuevo referente a la valoración de la experiencia y trabajos realizados, con anterioridad referidos a calidad, que debería ser acreditada por el secretario académico del Centro (que es la persona que puede certificar). La valoración se realizaría a razón de 1 punto/año, hasta un máximo de 7 puntos.

El concurso es restringido entre el personal de la secretaría del Centro. No obstante, informar que, previamente a la publicación del concurso, se habrá modificado la RPT donde el personal adscrito a Departamento aparecerá con su adscripción en la secretaría del

USO INFORMA 60-2019

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ
Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES
usouex@unex.es - Extensiones 86922 y 51155 - www.uso-uex.es

Centro. Si no hay aspirantes del Centro, en cuestión, se realizaría entre el resto de personal ajeno al mismo. En ese caso, la vacante ocupada produciría la movilidad forzosa de un funcionario del Centro. Para ello, el criterio a seguir, sería: en primer lugar, el personal interino con menor antigüedad; de no existir personal interino, le correspondería al funcionario de carrera, con menor antigüedad en el citado Centro.

Por otro lado, si el funcionario que obtiene la plaza de Técnico de calidad, en la actualidad tiene jornada partida, podrá optar por mantener esa jornada. En el supuesto de que renunciase a la jornada partida, la asignación de esta jornada se realizará de la misma forma que se viene haciendo en la actualidad.

Concurso específico de méritos para la provisión de puesto de trabajo vacante de personal funcionario de Administración y Servicios (Jefatura de Servicio de Gestión Económica, Contratación y Patrimonio, Jefatura de Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria y Jefatura de Servicio de Retribuciones y Seguridad Social.

En estas bases, y en relación con la Jefatura de Servicio de Retribuciones y Seguridad Social, se modifica la localidad, correspondiendo Badajoz/Cáceres.

3.- Propuesta temario oposiciones.

Por parte de **USO**, se realizan distintas sugerencias que nos habían hecho llegar al temario, en concreto el del Puesto Base (Investigación) A2 de la Unidad de Difusión de la cultura científica. Todas las modificaciones propuestas son aceptadas por la Gerencia.

4.- Ruegos y preguntas.

Desde **USO** se realizan dos preguntas. La primera, en el sentido de conocer la situación de tres compañeros que están realizando las funciones de Coordinadores de Servicios, y que en la actualidad están encuadrados en el subgrupo C2, cuando el resto de Coordinadores están adscritos en el subgrupo C1. El Gerente manifiesta que es un asunto heredado, derivando su problemática en la forma en que se procedió en su momento, a través de un concurso de méritos. Entiende que para que se produzca el cambio de subgrupo, tendría que convocarse un proceso de promoción entre todos los Auxiliares de Servicios.

Así mismo, desde **USO** preguntamos cuando se procedería a la modificación de la RPT y a la doble adscripción de aquellos puestos que estarían dentro del plan de promoción y que, en la actualidad, están catalogados en un solo subgrupo. El Gerente responde que lo están estudiando, y que se pretende modificar la RPT para proceder a adscribir a dos subgrupos todos los puestos de trabajo. En principio, se pretende realizar antes de las promociones, aunque también se podría considerar hacerlo simultáneamente.

Seguiremos informando.

Recibe un cordial saludo,
Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura
POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN





USO INFORMA 60-2019

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ

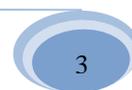
Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES

usouex@unex.es - Extensiones 86922 y 51155 - www.uso-uex.es

POR UNA UEx TRANSPARENTE



Sección Sindical de **USO-UEx**
Universidad de Extremadura
POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN



Badajoz/Cáceres
11 de diciembre de 2019